



**ACTA DE FALLO TÉCNICO, APERTURA ECONÓMICA Y FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL MSLP-01-2020 SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN Y
MATERIAL DENTAL**

Que se elabora conforme a lo estipulado en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 135 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, 5, 5 quince, 8, 32, 33, 34, 35 y 37 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y demás relativos del Reglamento de Adquisiciones del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí.

1. Lugar y fecha.

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., siendo las **10:00** horas del día **7 de febrero del 2020**, se reunieron en la sala de juntas de la Oficialía Mayor, ubicada en la planta alta de la Unidad Administrativa Municipal, sita en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario en San Luis Potosí, S.L.P., las personas físicas y morales, y los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta.

2. Preside el acto.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 32 del Reglamento de Adquisiciones del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P., preside este acto el Lic. Luis Miguel Torres Casillas, Oficial Mayor y Coordinador del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí.

3. Motivo.

Realizar el evento de fallo técnico, apertura económica y fallo, correspondiente a la Licitación Pública Nacional número MSLP-01-2020, objeto del procedimiento Suministro de medicamentos, material de curación y material dental, solicitado por la Dirección de Servicios Médicos del municipio, cuya contratación será pagada con recursos propios.

[Firmas manuscritas en el margen izquierdo]

[Firmas manuscritas en el margen derecho]



4. Licitantes asistentes.

Se encuentran presentes 5 licitantes:

NOMBRE DE LOS LICITANTES
Alberto Mercado Lara
Farmacias Tamaulipecas, S.A. de C.V.
Isabel Cristina Hervert Prado
Martha Delia Reyes Ruiz
Operadora Medica Margal, S.A.P.I. de C.V.

5. Dictamen técnico.

Con fundamento en lo establecido en los artículos 5, 5 quince, 33, 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, se da lectura al dictamen técnico, emitido por la Comisión Técnica con fecha 31 de enero de 2020, mismo que forma parte integral de la presente licitación y precisa que las propuestas recibidas deben cumplir con los siguientes aspectos: las bases, los anexos de éstas y, en general, la documentación administrativa, técnica y cualquier otra especificación establecida en las bases, así como lo emanado de la junta de aclaraciones.

Como resultado del análisis y lectura del fallo técnico referente a las propuestas presentadas por los licitantes, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, precisa lo siguiente:

- La Comisión Técnica no evalúa documentos presentados en sustitución de los requeridos en cada uno de los puntos e incisos del procedimiento licitatorio. Además, no toma en consideración documentación adicional no solicitada. Esto significa que para evaluar las propuestas de cada licitante la Comisión Técnica únicamente verifica que, en términos cuantitativos, la documentación especificada en las bases esté completa, y que cualitativamente cumpla con las características especificadas como necesarias.
- Una vez iniciada la revisión de las propuestas técnicas, en cuanto se identifica y confirma un incumplimiento por parte del licitante cuya documentación se está



evaluando, la Comisión Técnica suspende la revisión y procede a la descalificación del mismo.

Bajo estas consideraciones la Comisión Técnica procedió a determinar la solvencia de las propuestas técnicas recibidas en la Licitación Pública Nacional MSLP-01-2020 para la contratación del suministro de medicamentos, material de curación y material dental, solicitado por la Dirección de Servicios Médicos con recursos propios.

Al respecto, se contó con las propuestas técnicas de seis licitantes, en relación con las cuales el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAS), se pronuncia de la siguiente manera:

EVALUACIÓN DEL LICITANTE ALBERTO MERCADO LARA

EN RELACIÓN CON EL PUNTO 3. SOBRES DE PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y ENTREGA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, SE IDENTIFICÓ INCUMPLIMIENTO EN RELACIÓN CON EL APARTADO C, QUE INDICA QUE TODOS LOS DOCUMENTOS Y ANEXOS QUE INTEGRAN LA PROPUESTA DEBERÁN ESTAR DEBIDAMENTE FOLIADOS, YA QUE EL LICITANTE PRESENTA PARCIALMENTE FOLIADA LA PROPUESTA ENTREGADA.

CON BASE EN EL INCUMPLIMIENTO MENCIONADO EN LO REFERENTE AL PUNTO 3. DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN, EL CAAS DETERMINA LA DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE ALBERTO MERCADO LARA.

EVALUACIÓN DEL LICITANTE FARMACIAS TAMAULIPECAS, S.A. DE C.V.

DESPUÉS DE REVISAR LA PRESENTACIÓN Y DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LOS PUNTOS 3 Y 3.1 DE LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO, EL CAAS HACE CONSTAR QUE EL LICITANTE FARMACIAS TAMAULIPECAS, S.A. DE C.V., CUMPLE EN RELACIÓN CON AMBOS.

EN LO REFERENTE A LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PUNTO 3.2. APARTADO DE PROPUESTA TÉCNICA, EL CAAS IDENTIFICÓ EL SIGUIENTE INCUMPLIMIENTO:

En el inciso g. que solicita tres cartas membretadas, en original, en las que laboratorios fabricantes transnacionales, certifiquen que la empresa licitante es

Mercados Cruz



distribuidora de sus productos, indicando desde que fecha el licitante es su cliente; y, en el caso de no poder acreditar esto, presentar tres cartas membretadas, en original, de empresas distribuidoras mayoristas de medicamentos que certifiquen a la empresa licitante como distribuidora de sus productos, señalando la fecha a partir de la cual el licitante es su cliente, **una de las tres cartas no cumple con lo requerido.**

DEBIDO AL INCUMPLIMIENTO SEÑALADO EN RELACIÓN CON EL PUNTO 3.2 DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN, EL CAAS DESCALIFICA AL LICITANTE FARMACIAS TAMAULIPECAS S.A. DE C.V.

EVALUACIÓN DEL LICITANTE ISABEL CRISTINA HERVERT PRADO

EN RELACIÓN CON EL PUNTO 3. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y ENTREGA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, CUYO APARTADO C, INDICA QUE TODOS LOS DOCUMENTOS Y ANEXOS QUE INTEGRAN LA PROPUESTA DEBERÁN ESTAR DEBIDAMENTE FOLIADOS, EL LICITANTE LOS PRESENTA SIN FOLIAR.

COMO RESULTADO DEL INCUMPLIMIENTO REFERENTE AL PUNTO 3 DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA, EL CAAS DESCALIFICA AL LICITANTE ISABEL CRISTINA HERVERT PRADO.

EVALUACIÓN DEL LICITANTE MARTHA DELIA REYES RUIZ

UNA VEZ REVISADA LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS ENTREGADOS CONFORME A LAS INSTRUCCIONES INDICADAS EN EL PUNTO 3 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, EL CAAS HACE CONSTAR EL CUMPLIMIENTO DEL LICITANTE.

AL EFECTUAR LA REVISIÓN DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 3.1 APARTADO CON LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA, DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, EL CAAS IDENTIFICA EL INCUMPLIMIENTO QUE SE INDICA A CONTINUACIÓN:

En el inciso f. tercera viñeta, referente a la presentación de tres contratos con instituciones del sector público, **uno de ellos no corresponde a este tipo de instituciones.**

Mercaderes Caas



H. AYUNTAMIENTO DE
SAN LUIS POTOSÍ
2018-2021



GOBIERNO MUNICIPAL
SAN LUIS POTOSÍ

EL INCUMPLIMIENTO SEÑALADO EN RELACIÓN CON EL PUNTO 3.1 DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO IMPLICAN LA DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE MARTHA DELIA REYES RUIZ.

EVALUACIÓN DEL LICITANTE MAPE+TZIN, S.A. DE C.V.

LUEGO DE EFECTUAR LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN LOS PUNTOS 3. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA; 3.1 APARTADO CON LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA; Y 3.2 APARTADO DE PROPUESTA TÉCNICA DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, EL CAAS HACE CONSTAR QUE EL LICITANTE MAPE+TZIN, S.A. DE C.V. CUMPLE CON TODO LO REQUERIDO, RAZÓN POR LA QUE CONTINÚA PARTICIPANDO EN ESTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO.

EVALUACIÓN DEL LICITANTE OPERADORA MÉDICA MARGAL S.A.P.I. DE C.V.

DESPUÉS DE REVISAR QUE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS Y ENTREGADOS HAYA SIDO ACORDE CON LAS INSTRUCCIONES INDICADAS EN EL PUNTO 3 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, EL CAAS HACE CONSTAR EL CUMPLIMIENTO DEL LICITANTE.

REALIZADA LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL PUNTO 3.1 APARTADO CON LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA, DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, EL CAAS HACE CONSTAR QUE

- En el inciso f. Currículum, quinta viñeta, en la que se requieren escrituras de propiedad o contrato de arrendamiento con una antigüedad mínima de dos años. Requerimiento en relación con el cual la convocante, durante el evento de junta de aclaraciones, precisó: **Los licitantes deberán presentar escrituras de propiedad o contrato de arrendamiento con una antigüedad mínima de dos años, del licitante participante, Operadora Médica Margal S.A.P.I. DE C.V., no cumple con la documentación solicitada.**

DEBIDO AL INCUMPLIMIENTO MENCIONADO EN REFERENCIA AL PUNTO 3.1 DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN, SE DESCALIFICA AL LICITANTE OPERADORA MÉDICA MARGAL S.A.P.I. DE C.V.

Menciones Cruz



6. Apertura del sobre de la propuesta económica.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 33 fracción II de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, se pone a la vista de los presentes el sobre que contiene la propuesta económica presentada por el licitante Mape+Tzin S.A. de C.V. en el evento de presentación de propuestas y apertura técnica, mismo que se encuentra debidamente cerrado, firmado e inviolado, para proceder a la apertura del mismo:

Inciso a) Propuesta económica de material dental:

PARTIDA	ARTICULO	PRESENTACIÓN	CONSUMO TRIMESTRAL	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IVA	TOTAL POR PARTIDA SIN IVA	TOTAL NETO POR PARTIDA
15	Cápsula de Amalgama de una porción. Plata: 70 +/- 2%; Estaño: 18 +/- 3%; Cobre: 10.5 -15%; Zinc: 2% máximo; Mercurio: 3% máximo.	Bote con 500	54	\$5,765.10	\$922.41	\$311,315.40	\$361,125.86

Los documentos entregados por el licitante en relación con el punto 3.1., inciso e. Capacidad financiera, demuestran que ésta es superior al 50% del total de la propuesta económica presentada.

OTROS INCISOS	MAPE+TZIN S.A. DE C.V.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
b) Garantía de seriedad de la propuesta	✓	-----
c) Carta compromiso de la oferta	✓	-----

Mape+Tzin, S.A. de C.V. presenta como garantía de seriedad de la propuesta un cheque certificado del Banco Citibanamex número 000274, por un importe de \$18,056.30 (Dieciocho mil cincuenta y seis pesos 30/100 M.N.).



7. Fallo de la licitación.

Se procede a dar el fallo de la licitación, de acuerdo con lo siguiente:

El procedimiento licitatorio MSLP-01-2020 Suministro de medicamentos, material de curación y material dental se realizó en convocatoria nacional y participaron en él once licitantes. Estos son:

- Alberto Mercado Lara
- Farmacéutica Blacksal, S.A. de C.V.
- Farmacia de Genéricos, S.A. de C.V.
- Farmacias El Fénix del Centro, S.A. de C.V.
- Farmacias Tamaulipecas, S.A. de C.V.
- Hisa Farmacéutica, S.A. de C.V.
- Isabel Cristina Hervert Prado
- Martha Delia Reyes Ruiz
- Mape+Tzin, S.A. de C.V.
- Operadora Medica Margal S.A.P.I. de C.V.
- Rex Farma, S.A. de C.V.

De éstos, en el evento de junta de aclaraciones, fue descalificado el licitante Farmacias El Fénix del Centro, S.A. de C.V., por no presentarse en la junta de aclaraciones.

Otros cuatro licitantes fueron descalificados en el evento de presentación de propuestas y apertura de propuestas técnicas:

- Rex Farma, S.A. de C.V., debido a que no presentó sus propuestas técnica y económica.
- Los licitantes Farmacéutica Blacksal, S.A. de C.V. e Hisa Farmacéutica, S.A. de C.V., puesto que no presentaron las tres cartas originales que avalan el cumplimiento de contratos con el sector público por el servicio licitado, requeridas en el inciso i. del punto 3.2 Apartado de propuesta técnica, mientras que en relación con este mismo punto e inciso, el licitante Farmacia de Genéricos, S.A. de C.V., únicamente presentó dos.

Finalmente, y con base en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y el punto 7.1 inciso a) de las bases de la presente licitación, en este evento han



H. AYUNTAMIENTO DE
SAN LUIS POTOSÍ
2018-2021



GOBIERNO MUNICIPAL
SAN LUIS POTOSÍ

sido descalificados los licitantes Alberto Mercado Lara, Farmacias Tamaulipecas, S.A. de C.V., Isabel Cristina Hervert Prado, Martha Delia Reyes Ruiz y Operadora Médica Margal S.A.P.I. de C.V., puesto que incumplieron en relación con los requisitos solicitados en las bases.

Con base en los artículos 34, 35, 37, 39 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y del Reglamento de Adquisiciones del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, una vez analizada la propuesta económica y considerando el dictamen técnico, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, determinan el fallo y adjudicación al licitante Mape+Tzin, S.A. de C.V. con la siguiente partida:

PARTIDA	ARTICULO	PRESENTACIÓN	CONSUMO TRIMESTRAL	TOTAL NETO POR PARTIDA
15	Cápsula de Amalgama de una porción. Plata: 70 +/- 2%; Estaño: 18 +/-3%; Cobre: 10.5 -15%; Zinc: 2% máximo; Mercurio: 3% máximo.	Bote con 500	54	\$361,125.86

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios informa a los presentes que en este procedimiento de licitación quedaron desiertas 774 de las 775 partidas licitadas: 689 corresponden al suministro de medicamentos; 32 al de material de curación y 53 al de material dental.

Con base en lo anterior se informa que se procederá a otro procedimiento de licitación del servicio de suministro de medicamentos, material de curación y material dental para el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí.

Se hace del conocimiento de los aquí reunidos que, de conformidad con el artículo 37, segundo párrafo, de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, los sobres de las propuestas económicas de los licitantes Alberto Mercado Lara, Farmacias Tamaulipecas, S.A. de C.V., Isabel Cristina Hervert Prado, Martha Delia Reyes Ruiz y Operadora Médica Margal S.A.P.I. de C.V., que se encuentran debidamente sellados, firmados e inviolados, quedan a disposición de los licitantes en la Dirección de



H. AYUNTAMIENTO DE
SAN LUIS POTOSÍ
2018-2021



GOBIERNO MUNICIPAL
SAN LUIS POTOSÍ

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, previa solicitud por escrito, a partir de que concluya la firma de este documento, en el que se declara el fallo en firme.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminado este **evento de fallo técnico, apertura económica y fallo**, siendo las **10:30 horas** del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

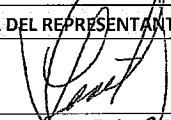
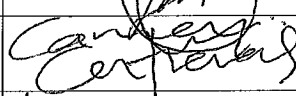

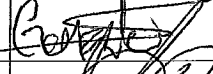
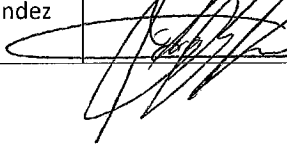
Por el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P.

NOMBRE DEL FUNCIONARIO PÚBLICO	CARGO	FIRMA
Lic. Luis Miguel Torres Casillas	Oficial Mayor Coordinador y Presidente Ejecutivo del CAAS	
Lic. Jorge Francisco Arias Hernández	Representante del Presidente Municipal Presidente Honorario	
Lic. Max Hardy Magaña	Suplente del Primer Síndico Municipal Vocal	
Lic. Miriam Lizeth Rocha Colín	Suplente del Secretario General Vocal	
Lic. Ignacio Ramírez Diez Gutiérrez	Suplente del Tesorero Municipal Vocal	
MAGP. Verónica Rodríguez Hernández	Regidora Vocal	
Lic. Elías Valencia Acebo	Suplente del Contralor Interno Municipal	
Dra. Adriana Leticia Borjas Benavente	Directora de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Secretaría Ejecutiva del CAAS	
Dr. Samuel López Martínez	Director de Servicios Médicos	


Mercedes Cue



Por los licitantes participantes:

NOMBRE DEL LICITANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA DEL REPRESENTANTE
Alberto Mercado Lara	Araceli Lara Trejo	
Farmacias Tamaulipecas, S.A. de C.V.	Carmen Contreras Rodríguez	
Isabel Cristina Hervert Prado	María Mercedes cruz torres	
Martha Delia Reyes Ruiz	Gonzalo Serrano Soto	
Operadora Medica Margal, S.A.P.I. de C.V.	Rodrigo Eduardo Hernández Galarza	

En carácter de oyente:

NOMBRE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA DEL REPRESENTANTE
Farmacias de Genéricos, S.A. de C.V.	Gabriela Iglesias	

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS ES PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE FALLO TÉCNICO, APERTURA ECONÓMICA Y FALLO DE LA LICITACIÓN N PÚBLICA NACIONAL MSLP-01-2020.

